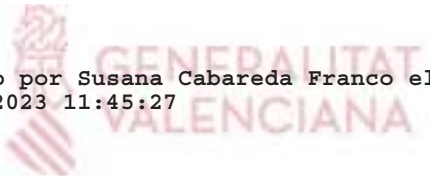


DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 192/2017 de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas de Sistema Valenciano de Salud que establece la sujeción a evaluaciones cuatrienales, se publica en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el resultado final en el procedimiento de evaluación de continuidad de la Jefatura de Servicio facultativa de Obstetricia y Ginecología (Plaza nº 59586) del Departamento de Salud de Valencia-Clínico Malvarrosa dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo para presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Jefa de Servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal



Firmado por Susana Cabareda Franco el
07/02/2023 11:45:27

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSELERIA DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CONTINUIDAD DE ANTONIO
CANO SÁNCHEZ PARA LA JEFATURA DE SERVICIO FACULTATIVA DE
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (PUESTO Nº 59.586) DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA, A TENOR CON LO
DISPUESTO EN EL ART. 53 DEL DECRETO 192/2017, DE 1 DE
DICIEMBRE**

Reunida la Comisión de Valoración en fecha de 25 de enero de 2023, se eleva a la Dirección General de Recursos Humanos la propuesta **DESFAVORABLE** a la continuidad de Antonio Cano Sánchez para la Jefatura de Servicio facultativa de Ginecología y Obstetricia (puesto nº 59.586) del Hospital Clínico Universitario de Valencia,

Valencia, 25 de enero de 2023

La Secretaria

El Presidente


Juana Belmar López


Alvaro Bonet Pla

